

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **43105** ÁVILA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

Que el procedimiento concursal número concurso abreviado 204/2009 referente al concursado Jesús Negrete Vaquero, por auto de fecha 04-12-09 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 143.1º de la LC.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado extinguido el derecho de alimentos del concursado con cargo a la masa activa.

Ávila, 4 de diciembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090090086-1